Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN Nº 318

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/12 PARA LA ADQUISICIÓN DE ENSERES, A FAVOR DE LAS FIRMAS; A Y C ELECTRONICA S.R.L. PARA EL ITEM 1 E ITEM 3; G.I.E.S.A. PARA EL ITEM 2; PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A. PARA EL ITEM 4 E ITEM 5; Y PIRO'Y S.A. PARA EL ITEM 6.----------

Asunción, 8 de mayo de 2012

VISTA: *La Nota U.O.C. N°260 de fecha 7 de mayo de 2012, presentada por la U.O.C. del Ministerio de la Defensa Pública, en el cual solicita la adjudicación del llamado Licitación Por Concurso de Ofertas N° 03/2012 "Adquisición de Enseres", de conformidad al informe llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación, conformado por la Resolución N° 142/2012, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 8° de la misma, que expresa: "El Comité de Evaluación deberá elevar su informe, el que contendrá la recomendación de adjudicación si correspondiere, a la máxima autoridad de la Institución, conforme a los plazos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y----------*

CONSIDERANDO: *que habiéndose analizado las documentaciones presentada por los oferentes: G.I.E.S.A., PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A., FORTALEZA IMPORT – EXPORT, DISTRIBUIDORA SUMMER DE ANIBAL GAMARRA, PIRO'Y S.A., AY C ELECTRONICA, Y MEGA SERVICE S.R.L., los miembros del Comité de Evaluación del Ministerio de la Defensa Pública recomiendan que a través de una resolución se adjudiquen los bienes.*

Que *el pedido se adecua a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto N° 21909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.----------*

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

LA DEFENSORA GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar *el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/12 para la* ***"Adquisición de Enseres"****, a favor de las siguientes firmas:*

Ítem 1 – A Y C ELECTRONICA S.R.L. *con RUC N 80052619 – 8, por un monto total de G. 116.041.650.- (Guaraníes ciento dieciséis millones cuarenta y un mil seiscientos cincuenta)*

Ítem 2 – G.I.E.S.A. *con RUC N 80049270 – 6, por un monto total de G. 57.000.000.- (Guaraníes cincuenta y siete millones)*

Ítem 3 – A Y C ELECTRONICA S.R.L. *con RUC N 80052619 – 8, por un monto total de G. 83.320.980.- (Guaraníes ochenta y tres millones trescientos veinte mil novecientos ochenta)*

Ítem 4 – PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I *con RUC N 80002745 – 0, por un monto total de G. 15.200.000.- (guaraníes quince millones doscientos mil)*

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

Ítem 5 – PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I *con RUC N 80002745 – 0, por un monto total de G. 85.714.300.- (Guaraníes ochenta y cinco millones setecientos catorce mil trescientos)*

Ítem 6 – PIRO'Y S.A. *con RUC N 80000505 – 8, por un monto total de G. 19.899.900.- (Guaraníes diecinueve millones ochocientos noventa y nueve novecientos).*

Art. 2° Aprobar *el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 17 de abril de 2012.--*

Art. 3° Instruir *a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

Art. 5° Comunicar *y archivar.----------*

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
DEFENSORIA GENERAL